UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 5215-CU-2019

REG. N°.....
ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
29 MAR 2019
RECIBIDO
SILVIA M. TRUEVAS PALOMINO
SECRETARIA
HORA.....

Huancayo, 25 de marzo de 2019

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio Nº 006-2019-UPG/FE-UNCP de fecha 28 de enero de 2019 a través del cual el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación, solicita aprobación del presupuesto 2019.

CONSIDERANDO:

***Que**, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;*

***Que**, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8º Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;*

***Que**, en su Artículo 31º, la Ley Universitaria contempla: Organización del régimen académico, prescribe: Las Universidades organizan y establecen su régimen académico por facultades y estas pueden comprender a 31.1 Los Departamentos Académicos, 31.2 Las Escuelas Profesionales, 31.3 Las Unidades de Investigación y 31.4 Las Unidades de Posgrado de la Facultad de Economía;*

***Que**, según Informe Nº 083-2019-UPRES de fecha 18 de febrero de 2019 el Jefe de la Oficina de Presupuesto, contando con el Acta de Sesión del Consejo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación y luego de verificar la concordancia de ingresos, gastos y sus correspondientes clasificadores, recomienda la aprobación del presupuesto mediante resolución, precisando además que el Director de la UPG está en la obligación de remitir el balance económico financiero del proyecto anterior una vez terminado el año fiscal, a fin de evaluar los resultados y cumplimiento de metas;*

***Que**, según Acta de aprobación de Presupuesto de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación de fecha 22 de febrero de 2019 la Comisión Permanente de Economía, Finanzas y Administración de Consejo Universitario, luego de la revisión y análisis al presupuesto de la referida Unidad de Posgrado y de conformidad a lo opinado por la Oficina de Presupuesto; acordaron elevarlo a Consejo Universitario para la aprobación correspondiente;*

***Que**, mediante Resolución Nº 5056-CU-2019 se resuelve DELEGAR FUNCIONES al Rector de la Universidad Nacional del Centro del Perú, para que emita diversas resoluciones a nombre de Consejo Universitario durante el periodo vacacional de los consejeros, a partir del 11 de febrero al 11 de marzo de 2019, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y*

***De conformidad** a la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y al acuerdo de Consejo Universitario del 19 de marzo del 2019;*

RESUELVE:

*1º **APROBAR** el **Presupuesto 2019** de la **Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación**, de acuerdo al siguiente resumen; presupuesto que en anexo firmado y sellado forma parte de la presente resolución.*

UNIDAD DE POSGRADO FACULTAD DE EDUCACION PRESUPUESTO 2019		
CONCEPTO	**PROGRAMACIÓN S/.**	**%**
Ingresos	1´655,710.00	100.00
Egresos	1´253,813.50	75.73
Resultado económico	401,896.50	24.27
Transferencia UNCP 10%	165,571.00	10.00
Transferencia Facultad 2%	33,114.20	2.00
Transferencia EPG 2%	33,114.20	2.00
Saldo	170,097.10	10.27

*2º **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, y a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.*

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

c.c. Rectorado / VRAC /DGA/OCI/ Portal Web/Oficina General de Planificación / Oficina Gral. De Contaduría y Administración Financiera/Unidad Costos/ Oficina de Presupuesto / Oficina de Tesorería / Oficina de Asesoría Legal/ interesado UPG Educación Archivo / jmq